



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
21 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2008

8 a 12 de septiembre de 2008

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Kenya

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 32,5 millones de dólares: 25,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 7 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2009-2013)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Derechos en materia de procreación y salud reproductiva	11,4	3,5	14,9
Población y desarrollo	3,9	2,5	6,4
Género	3,9	1,0	4,9
Coordinación y asistencia para el programa	6,3	–	6,3
Total	25,5	7,0	32,5



I. Análisis de la situación

1. En los últimos años la economía de Kenya ha mejorado y, en 2006, el porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza había descendido del 56% registrado en 2002 al 46%. En 2006, la tasa real de crecimiento del producto interno bruto fue del 6,1%. Sin embargo, la violencia desencadenada tras las elecciones generales de 2007 afectó negativamente a la economía y, según las proyecciones, la tasa de crecimiento anual del producto interno bruto disminuirá entre un 3% y un 4%. La estabilidad política dependerá de la solución de los problemas de desigualdad que avivaron la crisis.

2. Se prevé que la población, que en 1999 creció un 2,8%, ascenderá a 35,7 millones en 2009. Entre 1989 y 2003, la tasa total de fecundidad disminuyó de 6,7 a 4,8 niños por mujer, y la tasa de uso de anticonceptivos correspondiente a todos los métodos ascendió del 27% al 39%. Se estima que el 25% de las necesidades de planificación familiar no están satisfechas debido, en gran parte, a la insuficiente prestación de servicios y al acceso limitado a productos relacionados con la planificación familiar. En el mismo período, el porcentaje de adolescentes que dieron a luz aumentó del 21% al 23%.

3. Los indicadores sanitarios reflejan las deficiencias de los servicios de salud, en particular los de salud reproductiva. Según la encuesta demográfica y de salud de 2003, la proporción de partos asistidos por personal cualificado se ha mantenido en el 42% desde 1998. Los porcentajes de nacimientos no deseados y no planeados fueron del 20% y 25% respectivamente. La tasa de mortalidad infantil fue de 77 defunciones por 1.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años fue de 115 defunciones por 1.000 nacidos vivos; y la tasa de mortalidad materna fue de 414 defunciones por 100.000 nacidos vivos.

4. En 2006, la prevalencia del VIH/SIDA descendió del 5,9% registrado en 2003 al 5,1%. Anualmente se producen entre 55.000 y 100.000 nuevas infecciones, y los casos se distribuyen entre la población en general y los grupos de alto riesgo, incluidos los trabajadores del sexo, los consumidores de drogas inyectables y otros. En 2007, las prevalencias del VIH/SIDA correspondientes a hombres y mujeres fue del 3,5% y 6,7%, respectivamente.

5. En 2003, la proporción de casos de mutilación/escisión genital femenina descendió del 38% registrado en 1998, al 32%. El 50% de las mujeres informaron que habían sufrido violencia desde la edad de 15 años. Un 55% de las mujeres cabeza de familia son analfabetas, en comparación con el 23% de los hombres cabeza de familia. La ola de violencia desencadenada tras las elecciones agravó las desigualdades existentes entre los géneros y contribuyó al aumento, tanto de la violencia por motivos de género como de la explotación sexual.

6. Los jóvenes de entre 10 y 24 años representan el 34% de la población. Las relaciones sexuales comienzan a edad temprana, y en el 30% de los casos conllevan promiscuidad sexual. Sin embargo, sólo el 5% de todos los centros de salud prestan servicios orientados a los jóvenes. Anualmente se registran unos 3.000 nuevos casos de fístula obstétrica.

7. El Gobierno, que se ha comprometido a reducir en un 50% para 2015 el porcentaje de personas que viven en condiciones de pobreza extrema, ha adoptado un documento de estrategia de lucha contra la pobreza que incorpora los objetivos

de desarrollo del Milenio. Además, el Gobierno dispone de un programa de desarrollo a largo plazo que se ejecutará mediante una serie de planes a mediano plazo.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. La asistencia del UNFPA ayudó a Kenya a: a) formular y adoptar políticas nacionales en materia de población, igualdad entre los géneros y salud reproductiva; b) reorientar la planificación familiar en la agenda del desarrollo; c) crear capacidad; d) gestionar datos; e) desarrollar actividades de promoción de intereses; y f) prestar servicios. En el período de crisis que siguió a las elecciones, el UNFPA apoyo las actividades de respuesta humanitaria de emergencia en las áreas de salud reproductiva y violencia por motivos de género.

9. En lo que concierne a la salud reproductiva, el anterior (sexto) programa para el país prestó apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de los asociados en la ejecución, a fin de permitirles proporcionar una serie de servicios de salud reproductiva y prevención del VIH/SIDA, incluidos un sistema de remisión de casos para dispensar atención obstétrica de emergencia; un mecanismo para la adquisición de productos de salud reproductiva y seguridad; y el desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios en materia de comunicación destinados a promover cambios de comportamiento. Entre los logros alcanzados cabe mencionar: a) mayor disponibilidad y utilización de los servicios generales y básicos de atención obstétrica de emergencia; b) servicios básicos de salud reproductiva para los adolescentes, integrados y orientados a sus necesidades; c) mejor prevención y gestión de las prácticas tradicionales perniciosas y la violencia por motivos de género; d) incremento de las asignaciones presupuestarias para planificación familiar; e) mayor capacidad para la reparación quirúrgica de la fístula obstétrica; y f) aumento de la participación de las matronas comunitarias en la prestación de asistencia cualificada en el parto.

10. En la esfera de población y desarrollo, el programa se centró en: a) el desarrollo de la capacidad institucional y técnica de los asociados para la coordinación y la ejecución, en materia de gestión del programa; b) la integración de las cuestiones relativas a población y medio ambiente en las políticas y programas ministeriales; y c) el desarrollo de un sistema de información multisectorial integrado para efectuar un seguimiento de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

11. En lo concerniente a la igualdad entre los géneros, el programa promovió la integración de esa cuestión en las políticas y programas de las instituciones nacionales y locales, y aumentó la disponibilidad de datos en los que el género era un factor tenido en cuenta. Entre otros logros cabe mencionar la formulación de una política y un plan de acción nacionales sobre el género y el desarrollo; la elaboración de directrices nacionales para dispensar tratamiento a las víctimas de violaciones y otras formas de violencia sexual; y la realización de un análisis de la situación en lo que respecta a la mutilación/escisión genital femenina.

12. Los principales componentes del sexto Programa para el País incluyen: a) el uso de mecanismos de coordinación; b) la adopción de criterios de programación que tienen en cuenta los aspectos culturales; c) la capacidad para abogar por una mayor asignación de recursos públicos a la adquisición de productos relacionados

con la salud reproductiva; y d) la facultad de asegurar que se otorgue prioridad a la salud reproductiva en el marco del programa de enfoque amplio para el sector sanitario.

13. Entre los principales problemas con que se tropezó cabe señalar: a) retrasos en la transferencia de fondos del tesoro público a los organismos gubernamentales debido a procedimientos internos y al desfase entre los ejercicios económicos del UNFPA y del Gobierno; b) capacidad técnica y de gestión insuficiente; c) utilización limitada de los métodos anticonceptivos de larga duración y permanentes; y d) falta de preparación para la crisis política y humanitaria que sobrevino tras las elecciones.

14. Entre las experiencias extraídas figuran las siguientes: a) los resultados se alcanzan más rápidamente mediante una coordinación eficaz del programa; b) el establecimiento de redes se fortalece con la realización de visitas de seguimiento conjuntas y reuniones periódicas de intercambio de información; c) el acopio y el análisis sistemáticos de datos sobre el programa mejora la gestión basada en los resultados; d) el desarrollo de las aptitudes es provechoso en la medida en que esas aptitudes se utilicen y exista un plan de seguimiento que asegure el logro de los resultados deseados; y e) los programas conjuntos de las Naciones Unidas son más eficaces.

III. Programa propuesto

15. El programa propuesto responde a las prioridades nacionales establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en el que se han identificado tres áreas de cooperación y se han previsto seis resultados. El programa para el país propuesto concierne a cuatro de esos resultados. El programa se regirá por la política de recursos externos del Gobierno, que determina su relación con los asociados para el desarrollo.

16. De conformidad con el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011, el programa propuesto abordará tres componentes, a saber: a) derechos en materia de procreación y salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros. El programa adoptará un enfoque de la programación basado en los derechos y abarcará las siguientes cuestiones intersectoriales: a) incorporación de las preocupaciones de los jóvenes; b) atención centrada en las poblaciones excluidas y marginadas; y c) respuesta ante emergencias y prestación de asistencia humanitaria.

17. El objetivo del séptimo programa para el país consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Kenya. Mediante estrategias de creación de capacidad, el programa propuesto desarrollará y promoverá la utilización de una base de conocimientos; fortalecerá las actividades de promoción y el diálogo sobre políticas; ampliará y fortalecerá las alianzas; y desarrollará sistemas para mejorar el desempeño.

18. En consonancia con el MANUD y con la iniciativa “Unidos en la acción”, el UNFPA está aumentando su programación conjunta. Las áreas de programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo incluirán: a) el VIH/SIDA; b) el acopio de datos y el establecimiento de bases de datos; c) la igualdad entre los géneros; d) el desarrollo y la salud de los jóvenes; e) el seguimiento de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos

de desarrollo del Milenio; f) el acceso a los servicios de salud reproductiva; g) la mutilación/escisión genital femenina; y h) la respuesta humanitaria.

Derechos en materia de procreación y salud reproductiva

19. El componente de salud reproductiva contribuye al logro de los siguientes resultados del MANUD: a) ampliación del acceso equitativo a servicios sociales y asistenciales básicos de alta calidad y utilización de los mismos, haciendo hincapié en los grupos vulnerables; y b) respuesta nacional al VIH basada en pruebas científicas y armonizada, con miras a reducir el número de nuevas infecciones; ampliación del acceso a los servicios de tratamiento, atención y apoyo; y mitigación de los efectos de la enfermedad. Además, este componente contribuye al logro de dos resultados del programa para el país, a saber: a) mayor utilización de servicios de salud equitativos, eficientes y eficaces, especialmente por parte de los grupos de población vulnerables; y b) acceso equitativo y universal a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo de alta calidad en relación con el VIH, incluidos los servicios de defensa de los derechos humanos. Este componente consta de tres productos.

20. Producto 1: Disponibilidad de servicios de salud materna, incluidos los servicios de prevención y tratamiento de la fístula, especialmente para las jóvenes y los grupos vulnerables, de distritos seleccionados. El programa: a) reforzará los servicios de atención obstétrica de emergencia y de partería comunitaria a fin de mejorar la salud materna; b) facilitará el acceso de los jóvenes a los servicios integrados de salud sexual y reproductiva y de prevención de la infección por el VIH; c) fortalecerá los servicios de planificación familiar; d) contribuirá a asegurar el abastecimiento de productos relacionados con la salud reproductiva; e) ampliará los servicios de prevención y tratamiento de la fístula; y f) abordará las necesidades de salud reproductiva y prestará particular atención a la salud materna en el contexto de la respuesta humanitaria, las actividades de transición y los esfuerzos de recuperación.

21. Producto 2: Mayor número de intervenciones de salud materna orientadas a promover cambios de comportamiento que tengan en cuenta las cuestiones de género y los aspectos culturales, con inclusión de la planificación familiar, el tratamiento de la fístula y los servicios de prevención de la mutilación/escisión genital femenina. El programa: a) apoyará la movilización comunitaria con miras a difundir la disponibilidad de los servicios y promover su utilización; b) mejorará la capacitación de los profesionales de la salud para prestar servicios de información y asesoramiento; c) fortalecerá la capacidad institucional de los asociados para la ejecución a fin de que puedan tener en cuenta las normas y los valores socioculturales en la formulación de programas de comunicación destinados a promover cambios de comportamiento; d) prestará apoyo para elaborar y desarrollar material de información, educación y comunicación; y e) colaborará con los medios de comunicación para difundir información relacionada con la salud reproductiva y la población y el desarrollo.

22. Producto 3: Mayor disponibilidad de servicios de alta calidad para la prevención de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual, especialmente para las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. El programa prestará apoyo para: a) una amplia programación relativa a los preservativos; b) la transmisión de aptitudes en materia de prevención de la

infección por el VIH y servicios conexos para los jóvenes; c) la comunicación para promover cambios de comportamiento que contribuyan a la prevención de la infección por el VIH; y d) la reducción de la vulnerabilidad de los trabajadores sexuales al VIH.

Componente de población y desarrollo

23. El componente de población y desarrollo contribuye al logro del siguiente resultado del MANUD: fortalecimiento progresivo de la gobernanza democrática y los derechos humanos, incluida la igualdad entre los géneros. Además, este componente contribuye a lograr el resultado del programa para el país relativo a la aplicación de acuerdos y convenios mundiales y regionales, la promoción de la ratificación de los convenios pendientes, y el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos. En el marco de este componente el programa tiene dos productos.

24. Producto 1: Mejor coordinación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas y los programas sobre población y salud reproductiva que tienen en cuenta las cuestiones de género. El programa prestará apoyo a: a) el seguimiento y la presentación de informes concernientes a la consecución de las metas y los objetivos de desarrollo del Milenio; b) la incorporación de las cuestiones de población en las políticas públicas y en los planes de desarrollo y las previsiones de gastos de ámbito nacional, subnacional y sectorial; c) la integración de los factores demográficos en la planificación y gestión de actividades relativas al medio ambiente; y d) el fortalecimiento de la capacidad nacional para incorporar la igualdad entre los géneros, la salud reproductiva y el VIH/SIDA en los planes de preparación para emergencias.

25. Producto 2: Mejor acopio, análisis y difusión de datos de alta calidad sobre población y salud reproductiva, que tienen en cuenta las cuestiones de género. El programa prestará apoyo a: a) la actividad de acopio, análisis y difusión de los datos de censo de población y vivienda de 2009; b) el establecimiento de una base de conocimientos sobre dinámica demográfica, salud reproductiva, VIH/SIDA e igualdad entre los géneros; c) el fortalecimiento de la capacidad nacional para desarrollar bases de datos destinadas al seguimiento y la evaluación de políticas y programas; y d) el fomento de la investigación sociocultural, poblacional y demográfica.

Componente de igualdad entre los géneros

26. El componente de igualdad entre los géneros contribuye a alcanzar el siguiente resultado del MANUD: fortalecimiento progresivo de la gobernanza democrática y los derechos humanos, incluida la igualdad entre los géneros. Además, contribuye al logro del resultado del programa para el país relativo a la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos humanos. En el marco de este componente el programa incluye tres productos.

27. Producto 1: Mayor acceso a información fidedigna y a servicios concernientes a la violencia sexual y por motivos de género, incluso durante y después de situaciones de emergencia. El programa: a) apoyará el fomento de la igualdad entre los géneros mediante la promoción de intereses, la colaboración de los hombres y la participación de la comunidad; b) desarrollará la capacidad de los grupos de interés para impulsar la promulgación de legislación sobre el género;

c) sensibilizará a los dirigentes comunitarios; y d) conseguirá el apoyo y la participación de las organizaciones confesionales para promover la igualdad entre los géneros.

28. Producto 2: Mecanismos institucionales fortalecidos para reducir y afrontar la violencia y la discriminación por motivos de género, particularmente entre los grupos de población marginados y durante las crisis humanitarias. El programa: a) prestará servicios de apoyo a las víctimas de la violencia por motivos de género; b) desarrollará la capacidad de instituciones tales como la policía y el sistema judicial para hacer cumplir la legislación y aplicar las políticas relativas a cuestiones de género; c) apoyará a los servicios de protección o a las redes de seguridad social con el fin de reducir la violencia por motivos de género; y d) incorporará el principio de la igualdad entre los géneros en las políticas y los presupuestos nacionales.

29. Producto 3: Mejor defensa de los derechos en materia de procreación y salud reproductiva de las mujeres y las adolescentes, participación de los hombres en las cuestiones relativas a la salud reproductiva, y eliminación de las prácticas perniciosas, en particular la mutilación/escisión genital femenina. El programa prestará apoyo a: a) la promulgación de legislación sobre la mutilación/escisión genital femenina; b) las actividades de sensibilización de dirigentes comunitarios respecto de las consecuencias físicas y sociales de esa práctica; y c) el establecimiento de ritos de iniciación alternativos y de redes de seguridad social apropiadas. Asimismo, el programa apoyará las campañas de los medios de comunicación y los esfuerzos de movilización comunitaria orientados a eliminar la mutilación/escisión genital femenina y otras prácticas perniciosas, entre ellas el matrimonio precoz, la explotación sexual y la violencia por motivos de género.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. El Ministerio de Finanzas supervisará la ejecución del programa. El Ministerio de Estado encargado de la Planificación y el Desarrollo Nacional, y la iniciativa Visión 2030, en colaboración con los Ministerios de Salud Pública y Saneamiento, Servicios Médicos, y Cuestiones de Género, de la Infancia y Desarrollo Social, coordinarán la ejecución del programa. El Ministerio de la Juventud y los Deportes, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones confesionales, organizaciones comunitarias e instituciones paraestatales también contribuirán a la ejecución del programa, en el ámbito nacional y en distritos seleccionados.

31. El programa hará hincapié en la ejecución descentralizada, así como en el seguimiento y la evaluación conjuntos por parte del Gobierno y sus asociados para el desarrollo. La gestión del programa se basará en los principios de gestión basada en los resultados y se regirá por los procedimientos y directrices de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo. Las actividades de seguimiento incluirán la elaboración de planes de trabajo anuales, instrumentos para el seguimiento de los planes de trabajo, informes sobre los progresos realizados, reuniones de examen, visitas de seguimiento sobre el terreno y actividades de seguimiento conjuntas con los asociados del MANUD.

32. La Oficina del UNFPA en el país está integrada por un representante, un representante adjunto, dos representantes auxiliares, un director de operaciones, cinco funcionarios nacionales del programa y varios funcionarios de apoyo. Las oficinas regionales y subregionales del UNFPA prestarán asistencia técnica. Además, el UNFPA recurrirá a los servicios de personal nacional de proyectos, funcionarios subalternos del cuadro orgánico y voluntarios de las Naciones Unidas.

Marco de resultados y recursos para Kenya

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridad nacional: instauración de un sistema democrático basado en cuestiones concretas, centrado en las personas, orientado a los resultados y responsable, que respete el estado de derecho y proteja los derechos y libertades de cada persona de la sociedad (Visión 2030)</p> <p>Resultados del MANUD: a) acceso ampliado y equitativo a servicios sociales y asistenciales básicos de alta calidad y utilización de esos servicios, en particular por los grupos vulnerables; y b) respuesta nacional al VIH basada en pruebas científicas y armonizadas, con miras a reducir el número de nuevas infecciones; ampliación del acceso a los servicios de tratamiento, atención y apoyo; y mitigación de las consecuencias de la enfermedad</p>	<p>Derechos en materia de procreación y salud reproductiva</p> <p>Resultado 1: Mayor utilización de servicios de salud equitativos, eficientes y eficaces, especialmente por parte de grupos de población vulnerables</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento del 39% al 42% en la tasa de uso de anticonceptivos Incremento del 42% al 80% en los partos asistidos por personal cualificado Aumento del 1,6% al 2,2% en la asignación presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Saneamiento para los servicios de salud materna, incluidos los relacionados con la violencia por motivos de género <p>Resultado 2: Acceso equitativo y universal a servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo de alta calidad en relación con el VIH, incluidos los servicios de protección de los derechos humanos</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento del 77% al 85% en el uso de preservativos Disminución de la prevalencia del VIH del 8,3% al 6,3% en las zonas urbanas y del 4% al 2% en las zonas rurales 	<p>Producto 1: Disponibilidad de servicios de salud materna, incluidos servicios de prevención y tratamiento de la fistula, especialmente para las jóvenes y los grupos vulnerables de distritos seleccionados</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de centros de salud que dispensan atención obstétrica de emergencia básica Cada año, no menos de 300 pacientes de fistula obstétrica son tratadas con éxito en cada centro de apoyo y se reintegran a la comunidad <p>Producto 2: Mayor número de intervenciones de salud materna orientadas a promover cambios de comportamiento que tengan en cuenta las cuestiones de género y los aspectos culturales, con inclusión de la planificación familiar, el tratamiento de la fistula y los servicios de prevención de la mutilación/escisión genital femenina</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la población de los distritos en los que se ejecuta el programa que ha recibido los mensajes sobre salud materna y planificación familiar Número de asociados que adoptan estrategias de comunicación orientadas a fomentar un cambio de comportamiento para promover la salud materna, con inclusión de la planificación familiar y la prevención de la mutilación/escisión genital femenina <p>Producto 3: Mayor disponibilidad de servicios de alta calidad para la prevención de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual, en particular para las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras 10 instituciones sanitarias se han sumado a las 73 que ya proporcionan servicios de alta calidad para la prevención de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual orientados a los jóvenes Anualmente, 15.000 jóvenes y personas particularmente expuestas a riesgos reciben servicios amplios de prevención de la infección por el VIH y de infecciones de transmisión sexual 10 nuevos centros orientados a los jóvenes proporcionan preservativos masculinos y femeninos 	<p>Ministerio de Salud Pública y Saneamiento; Ministerio de la Juventud y los Deportes</p> <p>Organizaciones comunitarias; organizaciones confesionales; organizaciones no gubernamentales</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>14,9 millones de dólares (11,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridad nacional: instauración de un sistema democrático basado en cuestiones concretas, centrado en las personas, orientado a los resultados y responsable, que respete el estado de derecho y proteja los derechos y libertades de cada persona de la sociedad (Visión 2030)</p> <p>Resultado del MANUD: fortalecimiento progresivo de la gobernanza democrática y el respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad entre los géneros</p>	<p>Resultado 1: Aplicación de acuerdos y convenios mundiales y regionales, promoción de la ratificación de convenios pendientes y fomento del respeto de los derechos humanos</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planes de desarrollo nacionales y sectoriales que incorporan la dinámica demográfica, la salud reproductiva, el VIH/SIDA y la igualdad entre los géneros Planes nacionales sectoriales que incluyan datos sobre población, género y salud reproductiva Número de informes anuales sobre la iniciativa Visión 2030 con datos que tienen en cuenta las cuestiones de género 	<p>Producto 1: Mejor coordinación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas y los programas sobre población y salud reproductiva que tienen en cuenta las cuestiones de género</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organismos que se ajustan a los mecanismos de coordinación establecidos Porcentaje de organismos de ejecución que utilizan el sistema de seguimiento y evaluación <p>Producto 2: Mejor acopio, análisis y difusión de datos de alta calidad sobre población y salud reproductiva que tienen en cuenta las cuestiones de género</p> <p>Indicador del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones públicas con capacidad técnica para el acopio, el análisis y la difusión de datos de alta calidad sobre población y salud reproductiva que tienen en cuenta las cuestiones de género 	<p>Ministerio de Planificación</p> <p>Organizaciones comunitarias; organizaciones confesionales; organizaciones no gubernamentales; 2,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,9 millones de dólares con cargo a otros recursos</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>Ministerio de Planificación</p> <p>Organizaciones comunitarias; organizaciones confesionales; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>6,4 millones de dólares</p> <p>(3,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
Género	<p>Resultado: Fomento de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y el respeto de los derechos humanos</p> <p>Indicadores del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> La prevalencia de la violencia por motivos de género disminuye un 20% con respecto al actual 48,7% El número de parlamentarios que propugnan la igualdad entre los sexos se incrementa en un 30% La prevalencia de la mutilación/escisión genital femenina en el país disminuye del 32% al 20% Asignación en el presupuesto y los gastos nacionales para la incorporación de las cuestiones de género 	<p>Producto 1: Mayor acceso a información fidedigna y a servicios relativos a la violencia sexual y por motivos de género, incluso durante y después de situaciones de emergencia</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ha ejecutado por lo menos el 50% del plan de acción sobre políticas en materia de género Existe un marco para el seguimiento y la evaluación de las cuestiones de género <p>Producto 2: Mecanismos institucionales fortalecidos para reducir y afrontar la violencia y la discriminación por motivos de género, particularmente entre los grupos de población marginados y durante las crisis humanitarias</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Otros 10 centros e instituciones prestan servicios a víctimas de la violencia por motivos de género Otros 5 centros e instituciones atienden casos de violencia por motivos de género durante y después de situaciones de emergencia Existencia de un marco estratégico para abordar la violencia por motivos de género 	<p>Comisión sobre igualdad entre los géneros; Ministerio de Cuestiones de Género y de la Infancia; Ministerio de la Juventud y los Deportes</p> <p>Sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>4,9 millones de dólares (3,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y objetivos del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<p>Producto 3: Mejor defensa de los derechos en materia de procreación y salud reproductiva de las mujeres y las adolescentes, participación de los hombres en las cuestiones relativas a la salud reproductiva, y eliminación de las prácticas perniciosas, en particular la mutilación/escisión genital femenina</p>		
		<p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de redes de seguridad social relacionadas con la mutilación/escisión genital femenina desglosadas por tipo y lugar • Existencia de una estrategia nacional para abordar las cuestiones concernientes a la mutilación/escisión genital femenina 		
				<p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 6,3 millones de dólares</p>